



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD-2022-1069-E-UNC-DEC#FD - RECTIFICAR RD-2022-1045 - BAZAN - RENUNCIA - EX-2022-00512168

VISTO:

El expediente electrónico EX-2022-00512168- -UNC-ME#FD, en el que se ha dictado la Resolución Decanal RD-2022-1069-E-UNC-DEC#FD, ad referéndum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal RD-2022-1069-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referéndum de este Cuerpo y, en consecuencia, disponer: **1)** Rectificar el considerando y artículo 1° de la Resolución Decanal 1045/2022 donde dice: “Derecho Romano de la Carrera del Profesorado en Cs Jurídicas”, debe decir: “Derecho Romano de la Carrera de Abogacía con extensión de funciones en el Departamento de Derecho Civil”.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Personal de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A OCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

